MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

COLFI
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

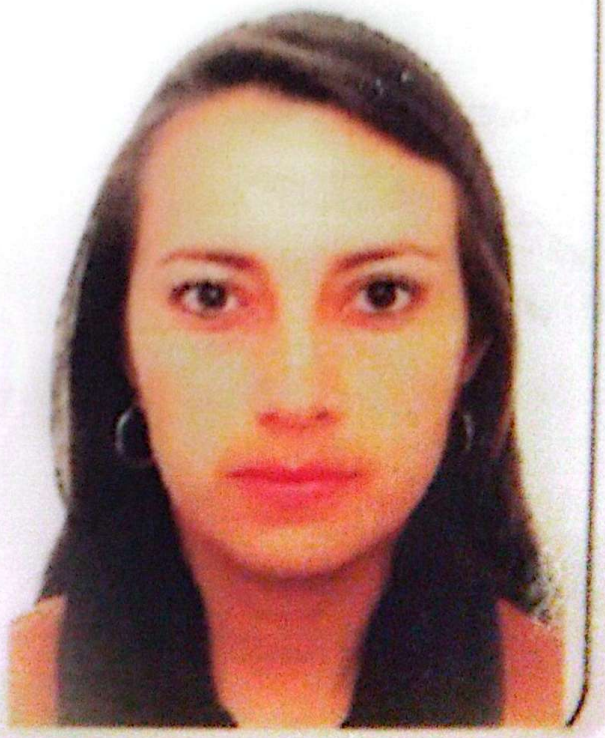
Carol Adriana Velandia Patiño

CC 52708691

Universidad Manuela Beltrán

Bogotá, D.C.

Fecha Expedición Diploma: 2002-12-13
Fecha Inscripción RETHUS: 2003-01-14



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar
al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

Firma Representante Legal

COLFI - 07165

Firma

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 52708691

Primer Nombre: Carol

Primer Apellido: Velandia

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7399

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-10-19→9:06:54 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52708691	CAROL	ADRIANA	VELANDIA	PATIÑO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CAROL ADRIANA VELANDIA PATIÑO identificado(a) con CC 52708691 registra La siguiente información:

2024-10-19→9:06:54 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

		Administrativo			
UNV	Local	FISIOTERAPIA	2003-01-14	243	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Secretaría
SALUD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No 243 de 14/01/2003

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) VELANDIA PATIÑO CAROL ADRIANA Identificado(a) con CC número 52708691 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D C solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN -UMB- el día 13/12/2002 y registrado en el libro 4 Folio 485 año 2002

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a VELANDIA PATIÑO CAROL ADRIANA identificado(a) con CC número 52708691 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D C para ejercer la profesión de PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 14/01/2003

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Director de Desarrollo de Servicios
vrs

Bogotá, D.C 29 de Enero/2003
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Carol Adriana Velandia
CC. # 52708691 de Bta
Res # 243 fecha: 14/01/2003
Firma Adriana Velandia

BOGOTÁ PARA VIVIR


ECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
EXP
29-01-2003
VELANDIA PATIÑO
CAROL ADRIANA
CC 52708691
SALUD
PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA